

BASES



¡DEMOS COTEÇ ¡

FUNDACIÓN
COTEÇ
PARA LA INNOVACIÓN

DEMOSTRADORES RURALES DE ECONOMÍA CIRCULAR

1. ¿QUÉ ES DEMOS?

La Fundación Cotec para la Innovación, a través del Proyecto DEMOS, quiere colaborar con tres comunidades rurales españolas para estudiar los beneficios sociales, económicos y ambientales de la economía circular, su impacto en el desarrollo local, así como cualquier otra consecuencia -positiva o, en su caso, negativa- que este modelo alternativo de producción y consumo genere en su entorno.

A través de esta convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, COTEC quiere seleccionar tres proyectos de economía circular en fase de ideación y con aspiración de cambio sistémico en sus respectivas comunidades rurales.

La duración de cada demostrador será de 2 años y contará con una financiación por parte de COTEC de 300.000 euros (impuestos incluidos) por proyecto, más la posibilidad de acoplar fondos adicionales.

El objeto de estudio en la iniciativa DEMOS son las comunidades rurales en las que se desarrollan los proyectos de economía circular. Se pretende identificar:

- Los elementos que actúan como impulsores y barreras en los diferentes proyectos.
- Los condicionantes en la aplicación y desarrollo de los proyectos.
- Los impactos de cualquier naturaleza que dichos proyectos tienen en el desarrollo económico, territorial, cultural y social de las respectivas comunidades rurales.
- Las evidencias que puedan ser útiles para la toma de decisiones futuras -de escalado y replicado- por parte de los agentes res-

ponsables del despliegue de políticas de innovación, de desarrollo rural y de economía circular.

2. ¿QUÉ BUSCA ESTA CONVOCATORIA?

Esta convocatoria busca tres proyectos de economía circular ideados y consensuados en las comunidades rurales en las que esté previsto su desarrollo, con capacidad para provocar un impacto sistémico en su entorno. Una condición añadida es que sean proyectos pendientes de implementar, es decir, no serán aptos los proyectos que aun cumpliendo el resto de requisitos de la convocatoria se encuentren ya en una fase avanzada de desarrollo.

Los proyectos pueden estar centrados en cualquiera de los vectores que componen la economía circular, o bien en una combinación de varios de ellos. Las comunidades rurales en las que se desarrollan estos proyectos no podrán superar los 5.000 habitantes y deberán cumplir una serie de requisitos adicionales (detallados en la sección 3 de esta convocatoria).

Los tres pilares fundamentales para la idoneidad de los demostradores serán la factibilidad de su ejecución, el impacto esperado de los proyectos y las características de la comunidad rural y su entorno que faciliten la medición de dicho impacto.

SOBRE DEMOSTRADORES:

El objetivo final de DEMOS es demostrar el valor real y el impacto de la economía circular en el entorno rural, generando evidencias que faciliten la toma de decisiones a nivel político, empresarial y comunitario. Por este motivo, será una condición indispensable que los proyectos presentados cuenten con un liderazgo y una coordinación local y bien definidos, que cuenten con respaldo de la comunidad rural donde se desarrollen y que estén conectados con el entorno institucional, empresarial y asociativo.

COTEC realizará una evaluación de impacto sistémica y holística, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas, con multitud de indicadores analizando diferentes ámbitos. Además de examinar el impacto de los proyectos, se pretende obtener información cuantitativa y cualitativa desde la perspectiva antropológica y social, conocer la influencia de estos proyectos en los modos de vida, en la organización y en la identidad de cada comunidad rural.

SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR:

La Unión Europea define la economía circular (EC) como: *“un sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo de este modo el impacto medioambiental de su uso, y reduciendo al mínimo los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la aplicación de la jerarquía de residuos”*.

En términos similares, la Estrategia Española de Economía Circular España Circular 2030, define el concepto de EC como: *“Aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación de residuos, lo que constituye una contribución esencial a los esfuerzos de la UE encaminados a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva”*.

Tomando como referencia el primer Plan de Acción de la Comisión Europea, la estrategia española establece los siguientes ejes de actuación:

- **Producción:** desde la concepción de los productos -su diseño- hasta su fabricación -las materias primas utilizadas- se puede facilitar que sean más fácilmente reparables, con mayor vida útil, actualizables; y cuando llegan al final de su vida útil, se puede pro-

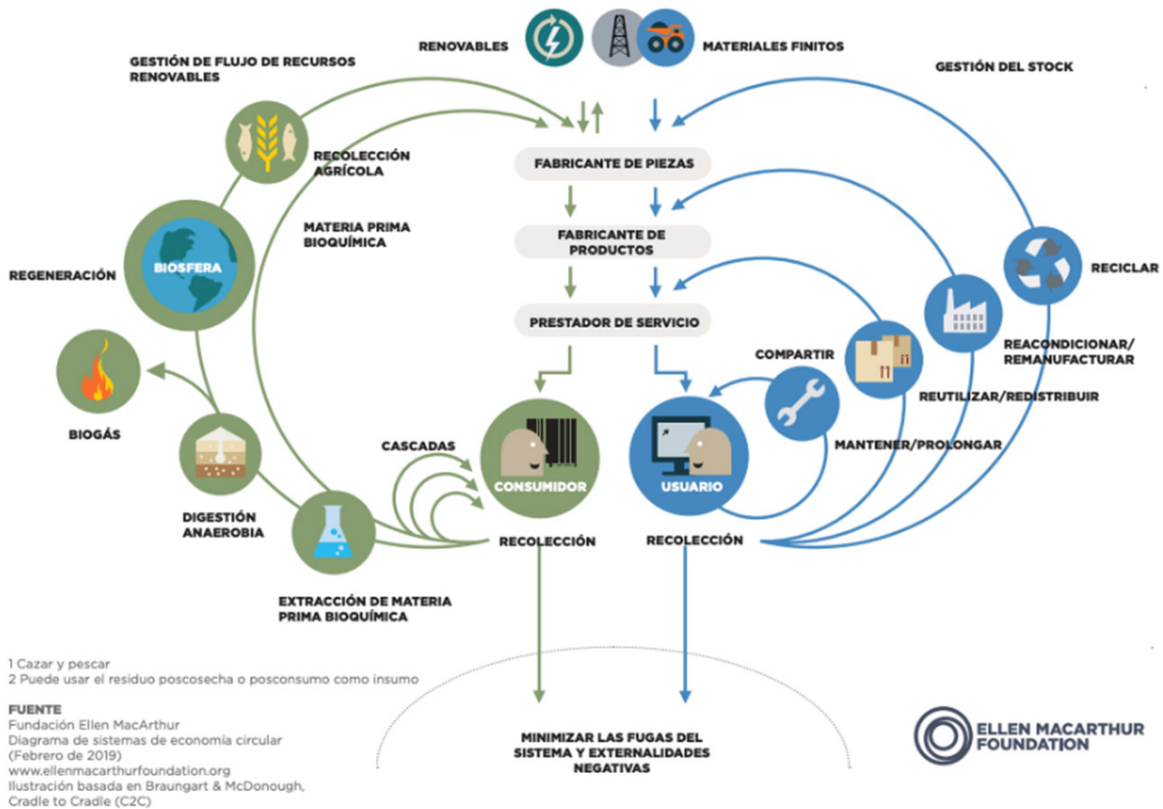
ducir de forma que generen menos residuos o, en su caso, sean fácilmente reciclables y, por supuesto, no contengan sustancias nocivas.

- **Consumo:** invertir la tendencia actual de consumo exacerbado de productos para llegar a un modelo de consumo más responsable, que incluya el acceso a servicios, es condición indispensable para avanzar en la prevención y reducción de la generación de los residuos y, en su caso, para fomentar un reciclado de calidad. Serán elegibles experiencias de uso compartido de todo tipo de bienes y servicios.

- **Gestión de residuos:** en un contexto mundial en el que las materias primas son cada vez más escasas y caras, reciclar tan solo el 37,1% de los residuos generados supone estar desaprovechando los recursos disponibles; debe darse un paso adelante en materia de recuperación y reciclado.

- **Materias primas secundarias:** el uso de materias primas secundarias permitirá hacer un uso más sostenible de los recursos naturales, así como crear confianza en los consumidores hacia formas de consumo responsables.

- **Reutilización y depuración del agua:** se incorpora como un eje singularizado debido a la importancia que tiene el agua en la Península Ibérica. Siendo un elemento esencial, se ha decidido darle un tratamiento específico, más allá de la obtención de materias primas secundarias, por su especial incidencia en la economía española y por la posición de liderazgo de España en reutilización de agua.



SOBRE DESARROLLO RURAL:

El medio rural constituye en España el 85% del territorio e integra en torno al 20% de la población. Además, cabe destacar que en el medio rural se encuentran la casi totalidad de los recursos naturales del país y una parte significativa del patrimonio histórico y cultural, con un gran impacto en variables clave, como la transición energética, la seguridad alimentaria y la preservación del medio ambiente.

Al mismo tiempo, por su propio aislamiento, en muchas comunidades rurales perviven prácticas de producción y consumo más sostenibles, que pueden ser el punto de partida para una implementación más sencilla de modelos circulares. El aislamiento de estas comunidades facilita también una mejor trazabilidad de los flujos de materia y energía y su pequeña dimensión hace posible un estudio en mayor profundidad y menor coste del impacto de intervenciones sistémicas, como las que persigue el proyecto DEMOS.

3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA CONVOCATORIA?

Podrán presentar un proyecto de economía circular en esta convocatoria todas aquellas candidaturas que reúnan los siguientes requisitos:

- Disponer de la estructura y capacidad suficientes para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello en el momento de la concesión de la financiación.
- Disponer de un responsable de proyecto, con experiencia y conocimientos técnicos demostrables, para coordinar la implementación del proyecto candidato.
- Disponer de al menos un representante con poderes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la entidad beneficiaria (puede ser la misma persona que el responsable del proyecto).

- Se podrá presentar cualquier tipo de proyecto siempre que esté relacionado con uno o más de los componentes del diagrama de economía circular adjunto. Algunos ejemplos de tipos de proyectos que se buscan son: comunidades energéticas rurales; iniciativas para reaprovechar residuos agrícolas, ganaderos o forestales; iniciativas para fomentar el uso compartido de maquinaria agrícola, enseres o medios de transporte; iniciativas para fomentar la reparación y/o reacondicionamiento de enseres, etcétera.
 - En el momento de presentar la candidatura el proyecto debe contar con el apoyo del ayuntamiento en el que se va a implementar, o bien de otro socio público o privado, si es el ayuntamiento el que presenta la candidatura.
 - Para medir el impacto de cada proyecto es esencial disponer de datos previos a su ejecución, por eso, en el momento de su presentación, el proyecto debe estar bien diseñado, aunque no debe haber iniciado todavía su implementación. De hecho, el solicitante deberá asegurar que la implementación no se iniciará hasta no haberse finalizado la fase de recogida inicial de datos por parte del equipo de COTEC. Los convocantes entienden que un proyecto diseñado –y todavía no implementado– debe ser capaz de facilitar información sobre, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Conceptualización de la idea
 - Identificación de posibles colaboradores
 - Identificación de potenciales beneficiarios
 - Definición del presupuesto
 - Identificación de posibles fuentes de financiación alternativa, si la hubiera.
 - Será preciso garantizar la capacidad de implementar el proyecto en el plazo previsto de dos años desde la concesión de la ayuda, de manera que puedan obtenerse en ese momento suficientes datos para una primera evaluación de su impacto (sin perjuicio de que este impacto pueda variar y ser medido también en momentos posteriores).
 - Será necesario colaborar con el equipo investigador en el acceso a información estadística de utilidad para el proyecto DEMOS, datos de naturaleza demográfica (población, distribución edades, patrones de migración, etc.), económica (tasa de desempleo, industrias relevantes, normativas existentes de sostenibilidad, etc.) y/o ambiental, entre otras. Así, se facilitará a los investigadores información relevante y contactos útiles para conocer la situación de la comunidad rural antes de iniciarse el proyecto, durante su implementación y una vez finalizado.
- Podrán presentar proyectos cualquiera de los siguientes organismos, siempre y cuando la población total en la localidad en la que se desarrollaría el proyecto sea inferior a 5.000 habitantes:
- Entidades locales: ayuntamientos, mancomunidades o agrupaciones de ayuntamientos.
 - Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales.
 - Consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios, instituidas por las comunidades autónomas.
 - Mancomunidades de municipios, siempre que tengan contempladas entre sus fines el

desarrollo económico, el fomento del empleo u otros análogos que las legitimen para ejecutar las operaciones.

- Organismos autónomos vinculados o dependientes de cualquiera de las entidades locales territoriales citadas.
- Empresas con sede en el municipio en el que tiene lugar el proyecto.
- Empresas que dispongan de un centro de producción ubicado en un municipio que reúna las características indicadas.
- Asociaciones, fundaciones o cualquier otra organización de la sociedad civil.
- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que puedan desarrollar el proyecto presentado y que residan en el municipio en el que se desarrolla el proyecto.

4. ¿QUÉ CUBRE ESTA CONVOCATORIA?

La Fundación Cotec para la Innovación otorgará una financiación máxima de 300.000 € (impuestos incluidos) para el desarrollo de los proyectos en el periodo máximo de dos años de duración.

Cada beneficiario podrá presentar en su solicitud un único proyecto. El importe total solicitado por cada beneficiario no podrá superar el importe máximo de 300.000 €, impuestos incluidos.

Los pagos se establecerán en la negociación del contrato con los proyectos seleccionados, en función de las características propias de cada iniciativa.

GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

- Se consideran gastos elegibles aquellos que, con carácter general, estén relacionados y sean adecuados para el desarrollo de la actividad objeto de la ayuda. Los gastos han de ser conformes con la normativa aplicable y deberán estar sujetos a precios de mercado.
- Las tipologías de gastos y las cantidades asignadas a cada una de ellas, reflejadas en el presupuesto que se presente en la solicitud, deberán ser acordes a la naturaleza y actividades del proyecto.
- Los importes solicitados en el presupuesto deberán reflejar el coste total del bien o servicio, incluyendo el IVA cuando sea necesario.
- En ningún caso se consideran gastos elegibles los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.
- No se cubrirán gastos incurridos con anterioridad a la fecha de resolución de esta convocatoria.
- Estas ayudas serán compatibles con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos recibidos para las mismas actuaciones, procedentes de cualquier Administración, entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que la suma de todas ellas no supere el coste de las actividades financiadas.

5. ¿CÓMO PRESENTARSE A ESTA CONVOCATORIA?

Las propuestas presentadas deberán incluir una memoria con una extensión máxima de 25 páginas en la que se incluya:

Datos entidad solicitante:

- Entidad (web, redes sociales, etc.)
- Persona de contacto: dirección, email, número de teléfono.
- Propuesta de alianza con otra organización (de ser así, incluir los datos de las organizaciones con las que se presenta la propuesta).

Experiencia del equipo solicitante: referencias sobre proyectos previos relevantes para la presente convocatoria, especialmente aquellos vinculados con los ámbitos de innovación, economía circular y/o de desarrollo rural (si es posible, incluir enlaces con información sobre el proyecto).

Antecedentes, estado actual y justificación de la propuesta, que permita visualizar el valor añadido de la iniciativa propuesta en el ámbito de la economía circular y del desarrollo rural.

Objetivos: descripción de los objetivos generales y específicos de la propuesta, de acuerdo con el objeto y condiciones de la convocatoria.

Metodología y plan de trabajo, incluyendo:

- Descripción de las actividades y metodologías previstas para la consecución de los objetivos.
- Plan de implementación: establecimiento de hitos, etapas y fases, y su vinculación con los objetivos.
- Cronograma de todas las actividades, tareas e hitos previstos.

Descripción del territorio:

Datos a rellenar por la entidad solicitante:

Obligatorios:

- Población (el municipio debe de tener menos de 5.000 habitantes).
- Densidad de población.
- Distancia en kilómetros a la ciudad más cercana de más de 10.000 habitantes .
- Ciudad más cercana de más de 10.000 habitantes.
- Tiempo de viaje en coche a la ciudad más cercana de más de 10.000 habitantes:
- Principal sector productivo

Opcionales (se valorará el acceso a esta información):

- Índice de envejecimiento
- Pérdida de población/cambio poblacional
- Edad media del municipio
- Tasa de feminidad
- Principal sector productivo
- Tasa de desempleo (paro registrado en el municipio)

Estrategias y espacios de colaboración público-privada: Descripción de los mecanismos de colaboración locales y/o público-privadas. Los solicitantes deberán adjuntar carta de apoyo del ayuntamiento, y podrán adjuntar cartas adicionales de apoyo de cualquier otra organización de interés para el proyecto.

Impacto: Impacto esperado en el territorio. Capacidad regenerativa del proyecto en la

<p>Perfil del equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa vinculada o relacionada con la convocatoria. • Capacidad de liderazgo local. • Diversidad de competencias del equipo de trabajo: se valorará que el equipo reúna saberes de distintas disciplinas.
<p>Memoria técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de la propuesta al contexto socioeconómico y ambiental en el contexto que se desarrolla y adecuación a las especificaciones y necesidades de la presente convocatoria. • Relación y coherencia entre las actividades propuestas y los hitos establecidos. • Adecuación de la metodología y estrategias de trabajo a los objetivos propuestos, contexto y destinatarios. • Viabilidad técnica y económica de la propuesta. • Adecuación de los tiempos de ejecución.
<p>Valor añadido de la propuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de potenciales riesgos y propuestas de soluciones alternativas. • Escalabilidad de la propuesta y/o potencialidad de réplica. • Valor añadido a la economía circular. • Impacto del proyecto en: generación de empleo, impacto en la economía y desarrollo sostenible. • Carácter innovador de la propuesta.

comarca en generación de empleo, impacto en la economía y desarrollo sostenible.

Presupuesto: Presupuesto desglosado de todo el proceso de diseño y desarrollo del proyecto. Se deberán especificar las tipologías de gastos. Las cantidades estimadas asignadas a cada una de ellas que aparezcan reflejadas en el presupuesto deberán ser acordes a la naturaleza y actividades del proyecto. Los importes indicados en el presupuesto deberán reflejar el coste total del bien o servicio, incluyendo el IVA cuando sea necesario. No se podrán cubrir gastos ante-

riorios a la fecha de resolución de la presente convocatoria.

Equipo técnico: La propuesta debe incluir el equipo técnico que designará la organización para todo su desarrollo. En la descripción se debe incluir el rol que ocupará cada miembro del equipo en el proceso, su perfil profesional y una estimación de tiempo dedicado al proyecto. Se requiere al menos una persona dedicada a tiempo completo al proyecto.

6. ¿CÓMO SE VALORAN LAS SOLICITUDES?

Las propuestas presentadas se evaluarán en función de dos aspectos fundamentales:

6.1. Todos los aspectos y las variables que ayuden a que el proyecto presentado se desarrolle exitosamente para que logre el impacto esperado:

6.2. Todos los aspectos y variables que ayuden a que los proyectos puedan pasar a ser demostradores y permitan su medición, así como realizar una evaluación de impacto de calidad:

- Acceso a la información
- Características del municipio y del entorno en el que se desarrolla el proyecto

7. CALENDARIO, DUDAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas deberán registrarse en la web www.demos.cotec.es antes del **5 de marzo de 2023**.

Para resolver cualquier duda o solicitar información adicional se habilitará en la misma web un espacio público, garantizando que todo el mundo participe en igualdad de condiciones.

Del total de las propuestas recibidas, se hará una preselección inicial de 9 proyectos. Estos 9 proyectos serán convocados para realizar una presentación presencial de su proyecto el **31 de marzo de 2023**, en la sede de COTEC, en Madrid. Finalmente se seleccionarán tres proyectos, así como tres suplentes.

La selección de los proyectos la realizará una comisión evaluadora, formada por el Comité de Dirección de la Fundación Cotec para la Innovación, con el asesoramiento del grupo de expertos de la iniciativa DEMOS. La selección de los 9 proyectos finalistas se comunicará a

los interesados por correo electrónico a partir del **20 de marzo de 2023**.

La resolución de la convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla las condiciones necesarias para desarrollar el programa según los estándares de calidad de COTEC.

COTEC se reserva el derecho a proponer ajustes –relativos a indicadores, actuaciones, metodología, presupuesto, etc.– para la aprobación del proyecto. Este quedará definitivamente validado una vez que la entidad solicitante haya dado su conformidad.

La resolución de la convocatoria será inapelable.

SOBRE EL PLAN ALLEN & IKEA

COTEC liderará el proyecto DEMOS con el objetivo de demostrar el valor real y el impacto de los proyectos sistémicos de economía circular en las comunidades rurales, generando pruebas para facilitar la toma de decisiones a nivel político, industrial y comunitario.

Este proyecto forma parte de la iniciativa Plan Allen de IKEA. Siempre guiada por su visión de "crear un mejor día a día para muchas personas", IKEA impulsa iniciativas que contribuyen significativamente a mejorar la vida de todas las personas en España, teniendo a las personas y al Planeta en el centro de todo lo que hace para lograr un impacto positivo; entendiendo sus necesidades y las de la sociedad.

Por ello, ha puesto en marcha el Plan Allen, un plan para contribuir a la recuperación de la economía y la sociedad española tras la crisis de la COVID-19, dotado con 10 millones de euros y que se desarrollará entre 2022 y 2025.

Este plan pretende ser el legado de la compañía a España tras la pandemia, sumando sus esfuerzos para la recuperación económica de España, creando empleo y promoviendo la generación de un desarrollo sostenible.

El Plan Allen está alineado con los principales objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno y se basa en el compromiso de IKEA con tres pilares fundamentales: la transición ecológica, el bienestar y la salud, y el reto demográfico.

Para llevar a cabo esta contribución, se han seleccionado entidades de reconocido prestigio, expertas en estos retos, para desarrollar cuatro proyectos entre 2022 y 2025.

- Allen Key for the Planet con WWF. Es un programa de restauración de la biodiversidad en el Espacio Natural de Doñana (Andalucía), uno de los espacios naturales más importantes de España.

- Allen Key for Equality con FADEMUR. Este proyecto busca promover el desarrollo de la agricultura sostenible para empoderar a las mujeres en las zonas rurales de España.

- Llave Allen para el Emprendimiento Social con ASHOKA. Consiste en un programa de aceleración y desarrollo de emprendedores de impacto social para promover la innovación y ser agentes de cambio en el país.

- Key Allen para la Economía Circular con la Fundación COTEC. Pretende demostrar el valor e impacto real de los proyectos sistémicos de economía circular en las comunidades rurales, generando evidencias que faciliten la toma de decisiones a nivel político, industrial y comunitario.

Todos ellos destacan por su carácter innovador, la creación de empleo y el impacto económico, para cumplir con el compromiso de IKEA de contribuir a la resiliencia y la recuperación económica española.

SOBRE COTEC

La Fundación Cotec es una organización privada sin ánimo de lucro cuya misión es promover la innovación como motor de desarrollo económico y social. Cotec cuenta con cerca de 100 miembros, entre empresas privadas y administraciones de los ámbitos regional y local. S.M. el Rey es el presidente de Honor. Actualmente, están representadas en Cotec las 17 comunidades autónomas de España.

Cotec fue creada en 1990. Desde sus inicios se distinguió por realizar una intensa labor al servicio de la innovación tecnológica entre las empresas españolas. En el cumplimiento de esa misión, Cotec destacó principalmente en dos actividades: servir de observatorio de la I+D+I en España y proporcionar análisis y consejos en materia de innovación, tecnología y economía.

En 2015 Cotec decidió ampliar sus retos para convertirse en un verdadero agente de cambio que contribuye al desarrollo de la economía y la sociedad española. Para cumplir con esta misión parte de una definición más ambiciosa del concepto de innovación:

Innovación es todo cambio (no solo tecnológico) basado en conocimiento (no solo científico) que genera valor (no solo económico).

En la actualidad, para poder cumplir con su misión, Cotec establece en su actual Plan Estratégico 6 ejes de cambio necesarios para poder activar la palanca de innovación hacia sociedades más prósperas, sostenibles, justas e igualitarias:


1. Talento
2. Experimentación
3. Impacto
4. Posicionamiento
5. Dinamización
6. Valorización

La iniciativa DEMOS responde a 3 de esos 6 ejes. Está relacionado con el eje de experimentación porque trata de explorar la posibilidad de emplear comunidades rurales para estudiar cambios que puedan ser replicados y/o escalados posteriormente y que podrían tener una aplicación en políticas públicas. Está relacionado directamente con el compromiso de la Fundación de estudiar el impacto de la innovación y sus consecuencias. Y, por último, con el eje de posicionamiento, ya que pone el foco en el entorno rural, en el que hasta ahora COTEC no estaba adecuadamente posicionado.

La economía circular es una de las grandes transiciones en las que COTEC está inmersa y es además una de las líneas prioritarias en las que está centrando sus esfuerzos. La econo-

mía circular ofrece una alternativa al actual modelo de producción, basado en una cadena de valor lineal que genera residuos en todas las etapas, desde la extracción de materias primas hasta la generación de residuos, pasando por las fases de fabricación, distribución y consumo. La alternativa consiste en prolongar la vida económica útil de los materiales y los recursos tanto como sea posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.





COTEC

COTEC.ES